

Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Bajo Los
Estándares Mínimos.

Jhon Alexander Giraldo Morales

Natalia Valdes Cardona

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Universidad de Manizales

Carlos Andrés Castro Giraldo

Carlos Eduardo Rivera Molano

05 junio de 2022

Contenido

Antecedentes.....	5
Planteamiento del problema.....	8
Justificación	10
Objetivos.....	12
Objetivo General	12
Objetivos específicos.....	12
Marco referencial	12
Marco teórico.....	12
Ciclo PHVA o ciclo de Deming.....	13
Resolución 0312 de 2019	14
Marco conceptual	15
Accidente de Trabajo	15
Acción de mejora	16
Acción preventiva.....	16
Alta dirección	16
Amenaza	16
Ciclo PHVA	16
Evaluación del riesgo.....	17
Identificación del peligro.....	17
Matriz legal	17
Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	17
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST)	18
Estándar:	18
Marco Normativo	18
Decreto 1072 del 26 de marzo del 2015	18

Decreto 0472 de 2015.	19
Resolución 0312 de 2019	19
GTC 45.....	20
Metodología	20
Resultados.....	21
Diagnóstico inicial de cumplimiento de estándares mínimos.	21
Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos laborales	25
Documentación básica para el SGSST teniendo en cuenta los lineamientos de la resolución 0312 del 2019 y el nivel de riesgo que maneja la empresa Perlatex.....	31
Plan de acción para el SGSST basado en el ciclo PHVA.	34
Discusión	36
Conclusiones	38
Recomendaciones	39
Referencias.....	40
Anexos.....	43

Tablas.

Tabla 1. . Cargos y Procesos empresa Perlatex S.A.S	27
Tabla 2. Actividades identificadas en matriz de identificación de peligros	27
Tabla 3. Clasificación y descripción de peligros	28
Tabla 4. Documentación Ciclo Planear	32
Tabla 5. Documentación Ciclo Hacer	33
Tabla 6. Documentación Ciclo Verificar.....	33

Figuras.

Figura 1. Total de Colaboradores vinculados a la empresa Perlatex	21
Figura 2. Clasificación del género de colaboradores.....	22
Figura 3. Nivel educativo colaboradores	22
Figura 4. Evaluación de estándares mínimos (Tabla de valores y calificación)	24
Figura 5. Clasificación según aceptabilidad del riesgo.....	30
Figura 6 . Ciclo Deming Planear	34
Figura 7. Ciclo Deming Hacer	35
Figura 8. Ciclo Deming Verificar	35
Figura 9. Ciclo Deming Actuar.....	36

Antecedentes

Teniendo en cuenta la normatividad actual en Sistema de Gestión De Seguridad Y Salud en el Trabajo y los factores que caracterizan las MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) se procederá a explorar los diferentes decretos, resoluciones y trabajos académicos que servirán como instrumento para el enfoque y desarrollo del proyecto.

La primera parte se centró en la relevancia del proyecto realizado por Achinte Hurtado Adriana Stella y Henao Clavijo Sidney Oriana (2016) quienes realizaron la “Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud En El Trabajo Para Una Empresa de Mantenimiento Locativo Basado En El Decreto 1072 De 2015, Período 2015-2016”. Este proyecto apuntó a diferentes focos ya que involucró el decreto 1443 de 2014 que en su momento se encontraba vigente para el desarrollo de los SGSST; adicionalmente se tiene en cuenta la guía técnica de implementación para MIPYMES emitida por el ministerio de trabajo de Colombia, donde se indican las herramientas necesarias para la implementación de los sistemas de gestión. En este proyecto se enfatizó en la implementación a la pequeña empresa y el cumplimiento en cuanto a estándares mínimos amparados bajo el decreto 1072 de 2015, donde pasan de un estado de evaluación inicial crítico con solo un 14% a un estado aceptable con cumplimiento de estándares de un 88%, lo cual mostró una correcta implementación a través del ciclo de Deming PHVA donde no solo se quedan en una fase de planificación como objetivo principal del proyecto, sino que logran un avance significativo hasta la etapa final del ciclo lógico que es el actuar.

Posteriormente y continuando con la misma línea, Augusto, C., & Palacios, B. (2017) se identifica el proyecto “Elaboración de la Estructura de un SGSST para La empresa confecciones A&J SAS” en el cual se hace énfasis en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos amparados bajo la norma GTC 45, que permitió en primera instancia identificar los riesgos a los cuales se encontraban expuestos los colaboradores de dicha empresa de confección, al ser una empresa nueva, no contaba con estándares

implementados en lo concerniente a SST, por ello el autor define en uno de sus objetivos y, tomando guía el decreto 1072 de 2015; realizar un entregable final como propuesta para la estructuración adecuada del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

En el siguiente proyecto de desarrollo González Gaviria ,José Alvier (2019), realizó su trabajo de grado “Propuesta Para El Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud En El Trabajo de Acuerdo Al Decreto 1072 Del 2015 Y A La Resolución 0312 Del 2019 En La Empresa Link Comunicaciones Asesorías S.A.S De Montería-Córdoba” que tuvo como objetivo presentar una propuesta para el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para dicha empresa en la ciudad de Montería en el departamento de Córdoba. Dentro de su metodología de desarrollo en su fase inicial se realizó el diagnóstico del estado de la organización en lo relacionado al SGSST, siguiendo lo estipulado en el artículo 27 de la resolución 0312 del 2019, luego de esta fase inicial, se detallaron claramente los requisitos y parámetros de toda la documentación exigida en el sistema de gestión para la segunda fase de la metodología, en la tercera fase se describen cada uno de los documentos diseñados, con sus respectivos objetivos, alcances y rutas de acceso para verificación, acompañados de los aplicativos, formatos y fichas técnicas según corresponde.

Teniendo en cuenta los antecedentes normativos es preciso indicar que en Colombia el SGSST se enmarca en el decreto 1072 de 2015 libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 el cual contiene lineamientos enfocados en un ciclo de mejora continua a través de la aplicación del ciclo de Deming donde se estructura desde el planear, hacer, verificar y actuar (PHVA), todo con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. No obstante, el ministerio de trabajo en conjunto con la presidencia de la república expide la resolución 0312 de 2019 donde se establecen requisitos mínimos para implementación SGSST derogando esta la resolución 1111 de 2017 que, si bien definió requisitos, no estaban alineados con la realidad de la pequeña y mediana empresa, lo

cual limitaba la gestión adecuada y preventiva debido a los impactos económicos que generaba en este ámbito empresarial.

Por otro lado, uno de los problemas existente en los SGSST identificado a lo largo de este tiempo es la falta de concientización para la implementación del sistema, partiendo del desconocimiento de la normatividad o la omisión de la misma , como se evidencia en el ensayo “Los SGSST en Colombia” inicia dando una mirada histórica a la normatividad de la SST en Colombia, luego se revisan algunos antecedente de la aplicación de las normas, se continúa con cifras de accidentalidad y se llega a la estructura e implementación de los SGSST; donde se plantean dos razones principales por la cuales las empresas en Colombia implementan los SG.

Según este autor, la primera razón es por convicción de las directivas de la empresa, por los beneficios que se pueden obtener, y la segunda es la obligación, que para el autor es la razón fundamental para que las empresas implementen el SG; a partir de esto se plantean algunos retos para las empresas colombianas, entre ellos está la importancia del entendimiento de las normas junto a la necesidad de visualizar la importancia de la implementación del SG y sus beneficios, en este documento se finaliza enumerando tantos sus beneficios como desventajas, que para el autor se evidencia que son más las ventajas que desventajas y termina llegando a la conclusión, que los SG se deben implementar de manera consciente y dejando de lado la obligatoriedad para obtener la seguridad del colaborador y la competitividad de la empresa.

Molano & Quintana (2021) en su trabajo de grado analizan el costo beneficio de la implementación del SGSST en las MIPYMES donde a través del diseño metodológico de investigación, indagan sobre la estructura actual de la pequeña empresa y la relación costo beneficio de implementar o no el SGSST, en los resultados observados de la monografía propuesta, se evidencia el análisis de costos derivado a implementación básica del sistema para una empresa de 5 trabajadores, dónde referencia un promedio de inversión inicial que

oscila entre \$ 4.000.000 y \$10.000.000 con un tiempo de 4 a 6 meses para su implementación, lo cual les permite concluir que actualmente las MIPYMES reflejan apatía para consolidar el sistema, ya sea por los costos que implica su implementación a nivel de elementos de seguridad y adicional el incremento anual que se tendría, teniendo en cuenta el personal que se debe contratar, ya que tan solo el costo de un colaborador que devenga 1 s.m.m.l.v asciende a la suma anual de \$ 17.513.532 aproximadamente, lo cual para la pequeña empresa a nivel económico incrementa los costos teniendo en cuenta que acorde al nivel de riesgo es el nivel profesional de SST que debe contratarse , por otro parte el retorno que se genera por parte de la ARL, es mínimo y con ello su misma capacidad para asignar personas para el acompañamiento las volvería improductivas en su gestión de prevención y aseguramiento en riesgos laborales.

Retomando, la falta de implementación en las MIPYMES, Malagon & Jiménez, C. P. , (2018) En su trabajo “Diagnóstico del desarrollo del sistema de gestión y salud en el trabajo en empresas previamente asignadas y de menos de 10 empleados”, recopiló y analizó información por medio del diligenciamiento de formatos, encuestas y observación directa, implementando como metodología supuestos e hipótesis de trabajo para llevar a cabo el diagnóstico final en 7 empresas con diferente actividad económica; con la tabulación de la información obtuvo que el 85% de los empresarios considera la implementación por razones legales, sea por norma o por evitar multas. Por otro lado, el diagnóstico permitió concluir que el 58% de las empresas se encuentran en un rango de implementación entre el 20% y 40%, en donde se evidencia que la percepción de los gerentes o propietarios frente a barreras que dificultan la implementación, son los altos costos que esto conlleva y el desconocimiento de la normatividad.

Planteamiento del problema

Las MIPYMES en Colombia representan el 90% de las empresas del país y emplean a más del 80% de fuerza laboral a nivel nacional, en estas cifras se demuestra que este tipo de

empresas deben tener vigilancia del ministerio del trabajo en cuanto a la implementación de los SGSST.

Por otro lado, Colombia no es ajena a las estadísticas globales donde según la OIT cada año, 2,78 millones de trabajadores mueren a causa de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y 374 millones se ven afectados por accidentes del trabajo no mortales en todo el mundo

Los datos disponibles indican que los trabajadores de las MIPYMES tienen más probabilidades de sufrir accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que los empleados en las empresas de mayor tamaño: según la OIT los accidentes son un 20 por ciento más frecuentes que en las empresas con más de 100 trabajadores y un 40 por ciento más frecuentes que en las empresas con más de 1.000 trabajadores.

Teniendo en cuenta el contexto global, local y la alta accidentalidad de las MIPYMES, se hace necesario tener la implementación del SGSST enmarcado en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, con el fin de generar el ambiente laboral necesario para cumplir los objetivos del decreto y la resolución, y tener las estadísticas reales que se deberían reportar ante el ministerio de trabajo, ya que en Colombia las empresas que no están legalmente constituidas o que no han implementado el SGSST no reportan ningún tipo de enfermedad o accidente laboral, existiendo un sub reporte del cual no se tiene conocimiento y que generaría un incremento en las estadísticas y evidenciaría una mayor violación de los derechos y garantías del trabajador.

No es necesario acudir a estudios estadísticos para comprender que en Colombia los trabajadores de MIPYMES son más propensos a sufrir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que en las grandes empresas con SGSST implementados; en las MIPYMES la no implementación del sistema puede darse por factores como la falta de conocimiento normativo, falta de presupuesto o porque se ve aún como un gasto y se implementa sólo para cumplir con la normatividad y evitar sanciones, detrás de estos motivos hay un trasfondo que el

empleador no alcanza a percibir y es la pérdida en productividad por ausentismo, enfermedad laboral o accidentes que genera pérdidas económicas. Esta improductividad llegando a ser visible puede ser parte fundamental del desarrollo productivo de las MIPYMES y del país al tener un porcentaje tan alto de mano de obra productiva.

Teniendo en cuenta el alto porcentaje de MIPYMES en Colombia, la falta de implementación y de conocimiento de la normatividad de los SGSST, se hace necesario realizar la estructuración del SGSST en la empresa PERLATEX SAS con el fin de beneficiar a la empresa y generar el desarrollo en el bienestar de los colaboradores e incremento de la productividad y cumplimiento de la normatividad, ya que de garantizar el cumplimiento normativo se podría generar el cierre definitivo de la empresa o en caso contrario las sanciones que hoy se determinan por ley.

¿Cómo la propuesta de estructuración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo permitirá el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por el ministerio de trabajo a través de la resolución 0312 de 2019 en la empresa PERLATEX S.A.S?

Justificación

Actualmente en Colombia las MIPYMES se han ido posicionando a nivel general, representado según cifras emitidas por el DANE el 80% del empleo del país y el 90% del sector productivo nacional, lo cual conlleva directamente a validar las condiciones en las cuales se encuentran conformadas las pequeñas empresas y que tan alineadas están en cuanto a la normatividad que rige actualmente en el país.

Por lo anteriormente mencionado y evidenciando la importancia del cuidado y bienestar en el ámbito laboral del ser humano como ente principal de las organizaciones, en el presente trabajo se pretende plantear una propuesta de estructuración del SGSST en la empresa Perlatex S.A.S, donde se busca como foco principal establecer el cumplimiento de estándares

mínimos amparados bajo la resolución 0312 de 2019 que actualmente es la normatividad que rige en Colombia para MIPYMES.

Si bien es cierto la resolución 0312 de 2019 en su artículo 25 definió las fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del SGSST con estándares mínimos para todas las organizaciones, es claro que para las MIPYMES este es un reto aún mayor teniendo en cuenta el nivel de inversión que deben realizar; por ello se evidencia la importancia de estructurar propuestas que le permitan a empresas como Perlatex iniciar con el cumplimiento legal en cuanto al SGSST y crear una cultura y empoderamiento que le permita adicional a ello iniciar con acciones de mejora, acciones correctivas y todo lo relacionado con el SGSST, generando con ello indirectamente una mayor competitividad en el mercado actual colombiano.

En la misma línea se parte de la importancia del trabajador en la organización donde la salud y bienestar es crucial para el buen desarrollo de las actividades que comúnmente realiza, por lo cual es fundamental dar prioridad a la seguridad y salud de los mismos, ya que el sistema aparte de generar cumplimientos normativos permitirá en gran medida promover, prevenir y proteger al colaborador de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto y así mismo a través de sistemas implementados eliminar o prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Por ello, la importancia de la propuesta de estructuración del SGSST en la empresa Perlatex la cual le permitirá a esta MIPYMES orientar sus actividades direccionadas a través de un ciclo lógico y por etapas donde se estructure desde el planear, el hacer, el verificar y el actuar, logrando con ello el adecuado funcionamiento del sistema de gestión.

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar una propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los estándares de la resolución 0312 de 2019 para la empresa Perlatex S.A.S. en el año 2022.

Objetivos específicos

Realizar un diagnóstico inicial del estado actual de la empresa y el cumplimiento de la normatividad acorde a la resolución 0312 de 2019.

Construir la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos laborales para la empresa Perlatex bajo la GTC 45.

Elaborar la documentación básica que soporte el SGSST teniendo en cuenta los lineamientos de la resolución 0312 del 2019 y el nivel de riesgo que maneja la empresa Perlatex.

Estructurar el plan de acción para el SGSST basado en el ciclo PHVA

Marco referencial

Marco teórico.

Accidentes laborales.

Los accidentes laborales son generados por condiciones y comportamientos inadecuados en el lugar de trabajo, la falta de políticas integrales de seguridad dentro de la organización ayuda a agravar las situaciones presentadas en las jornadas laborales.

Para (González, 2016) los accidentes laborales pueden generarse por causas inmediatas o básicas: las inmediatas son las que producen el accidente de manera directa, actos inseguros como son los comportamientos incorrectos de los trabajadores y condiciones inseguras que están relacionadas a las instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas dentro de los lugares de trabajo. Según este autor, para evitar los accidentes de trabajo es de gran importancia el reconocimiento y control de las causas básicas, las cuales dan origen a las

causas inmediatas integradas por factores personales (Hábitos de trabajo incorrectos, Uso incorrecto de equipos, herramientas e instalaciones; defectos físicos o mentales, deficiencias en la audición etc.) y factores del trabajo (Supervisión y liderazgo deficiente; Políticas, procedimientos, guías o prácticas inadecuadas; Planeación y/o programación inadecuada del trabajo, etc.) Políticas, procedimientos, guías o prácticas inadecuadas; Planeación y/o programación inadecuada del trabajo, etc.).

Ciclo PHVA o ciclo de Deming

Edward Deming nació en Estados Unidos en 1900 y fue reconocido por el ciclo PHVA que lleva su nombre, donde afianzó el planear, hacer, verificar y actuar como herramienta para generar la mejora continua en los diferentes procesos dentro de las organizaciones.

Según el autor, el ciclo Deming se planteó en sus inicios ser utilizado en producción, para la identificación de productos en mal estado, pero con su implementación se reconoció el valor que generaba para aumentar la competitividad en todos los niveles jerárquicos de las organizaciones. En la actualidad el ciclo tiene como principal enfoque la solución de problemas y mejoramiento continuo por medio de un diagnóstico inicial donde se identifican las fallas para mejorar comparando los planes con los resultados, luego se analiza el resultado no deseado y se replantea un nuevo diseño de medidas que anulen el problema para garantizar que no se repita y conseguir la mejora deseada.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo está definido en el decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.4. plantea un desarrollo de un proceso lógico y por etapas enfocado en la mejora continua de manera integral involucrando el PHVA con firme intención de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan presentarse en las organizaciones y que atenten la salud y seguridad de los colaboradores.

Todo empleador en Colombia debe tener en su organización implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y, en compañía de los colaboradores deben velar

por la aplicación correcta de las medidas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, este debe estar adaptado al tamaño y características de la empresa y puede estar integrado con lo demás sistemas de gestión de la empresa, sin perder su objetivo de identificar y controlar los riesgos y peligros existente en la actividad productiva diaria.

Resolución 0312 de 2019

La resolución contiene las normas, requisitos y procedimientos obligatorios para empleados y contratantes mediante las cuales se verifican las condiciones actuales que posee la empresa para cumplir con el funcionamiento y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Todo esto encaminado a cumplir con los estándares mínimos que se dicta en el objeto de la resolución en su Artículo 1.

Para el objeto de este proyecto, la resolución exige que las empresas entre 11 y 50 empleados, clasificadas en el nivel de riesgo I, II o III deben cumplir con los siguientes 21 estándares mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores:

Asignación de una persona que diseñe el SGSST.

Asignación de recursos para el SGSST.

Afiliación al sistema de seguridad social integral.

Conformación funcionamiento del COPASST.

Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral.

Programa de capacitación.

Política de seguridad y salud en el trabajo.

Plan anual de trabajo.

Archivo y retención documental del SGSST.

Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud.

Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud.

Evaluaciones médicas ocupacionales.

Restricciones y recomendaciones médicas laborales.

Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.

Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.

Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.

Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado.

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Revisión por la alta gerencia.

La resolución 0312 en su artículo 10 reglamenta los requisitos mínimos para el personal encargado del diseño e implementación del SGSST, donde dice que esta actividad solo la pueden realizar tecnólogos en SST o profesionales en el área o profesionales con posgrado en SST; para los tecnólogos exige licencia vigente, mínimo 2 años de experiencia y curso de 50 horas, mientras para los profesionales exige licencia vigente y curso de 50 horas. Esto con el fin de encontrar idoneidad en el personal encargado de SST.

Marco conceptual

En la presente propuesta se mostrarán breves descripciones conceptuales que permitirán establecer un panorama general del contexto sobre el cual se desarrolló el proyecto y los términos empleados en el mismo.

Accidente de Trabajo

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales en misión. (SURA, 2021)

Acción de mejora

Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (SURA, 2021)

Acción preventiva

Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable. (SURA, 2021)

Alta dirección

Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa. (Decreto 1072, 2015).

Amenaza

Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Decreto 1072, 2015).

Ciclo PHVA

Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. (Decreto 1072, 2015).

Evaluación del riesgo

Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción (Decreto 1072, 2015).

Identificación del peligro

Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este (Decreto 1072, 2015).

Matriz legal

Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables (Decreto 1072,2015).

Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

La Seguridad y Salud en el Trabajo - SST es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (SURA,2021).

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST)

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo (Decreto 1072,2015).

Estándar:

puede ser conceptualizado como la definición clara de un modelo, criterio, regla de medida o de los requisitos mínimos aceptables para la operación de procesos específicos,

Marco Normativo

Para el desarrollo de la propuesta de estructuración del SGSST para la empresa Perlatex se emplearán decretos, normas, resoluciones y guías que actualmente se encuentran vigentes en el ámbito normativo colombiano, las cuales servirán como instrumento fundamental al momento de estructurar el orden lógico del sistema de gestión; es preciso aclarar que a continuación se anexan sin partir de un orden cronológico sino teniendo en cuenta la relevancia que presentan para la estructuración.

Decreto 1072 del 26 de marzo del 2015

Decreto único reglamentario del sector trabajo) donde en su Artículo 1.1.1.1. define el objetivo principal del Ministerio del Trabajo, el cual se fundamenta en la adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales. (Decreto 1072, 2015).

Adicionalmente el Artículo 2.1.1.1. Objeto. El objeto de este decreto es compilar la normatividad vigente del sector Trabajo, expedida por el Gobierno Nacional mediante las facultades

reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política al presidente de la República para para la cumplida ejecución de las leyes. Artículo 2.1.1.2.

Ámbito de Aplicación. El presente decreto aplica a las entidades del sector Trabajo, así como a las relaciones jurídicas derivadas de los vínculos laborales, y a las personas naturales o jurídicas que en ellas intervienen y por último se analiza el capítulo 6 del presente decreto el cual contiene todo lo relacionado con el SGSST.

Decreto 0472 de 2015.

Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales (Ministerio del Trabajo, 2015). En el decreto se evidencia a partir del artículo 1 al 4 el objeto, aplicación, principios y criterios para la respectiva graduación de multas acorde al tamaño de la empresa.

Resolución 0312 de 2019

La presente resolución define estándares mínimos de obligatorio cumplimiento para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En su artículo 1 define el objeto de la resolución el cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST para las personas naturales y jurídicas señaladas, en el artículo 2° (Campo de aplicación), de este acto administrativo. Los presentes Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST (Ministerio del Trabajo, 2019), de igual manera en el Capítulo II de la presente resolución se detalla los estándares mínimos para el SGSST para empresas clasificadas en Riesgo I, II y III y con un rango de colaboradores de 11 a 50 trabajadores, así mismo en dicho capítulo se evidencia en sus artículos 9 al 15 los estándares, responsabilidades y apoyos que serán guías para el cumplimiento del SG.

GTC 45

La guía técnica colombiana proporciona directrices que permiten identificar los peligros y valorar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores en el ámbito empresarial dependiendo de su actividad y naturaleza. Donde se evidencia en el ítem 3 todos los elementos necesarios para la elaboración de la matriz de identificación y valoración de peligros.

Metodología

El proyecto se desarrolla en una empresa de producción textil de la ciudad de Dosquebradas, Se implementa una metodología de observación, recolección de información y documentación de la misma, amparados bajo la resolución 0312 de 2019 y GTC 45 de 2012.

Se comienza con el diagnóstico inicial de cumplimiento de estándares mínimos, el cual está construido con base en la resolución 0312 de 2019 capítulo II que define estándares mínimos para empresas de 11 a 50 trabajadores y en complemento a este ítem se utiliza como herramienta la lista de chequeo enmarcada en el artículo 27 de la resolución en mención. Para el desarrollo se emplea herramienta ofimática, la cual permite segmentar la empresa acorde a el nivel de riesgo y estándares mínimos que debe cumplir.

Posterior a ello empleando la Guía Técnica Colombiana 45 de 2012 y con apoyo de herramientas ofimáticas se construye la matriz de identificación de riesgos y peligros de la empresa Perlatex, dentro de la cual se plantea la matriz indicada en el capítulo 3 y se construye a partir de observación directa en la empresa, para lo cual se realiza visita de inspección dónde se identifican los peligros en cada proceso tanto administrativos, como operativos. Continuando con la consolidación de la matriz se realizan encuestas para conocer el perfil sociodemográfico de los colaboradores y las condiciones de trabajo, lo cual permite complementar la información previamente recolectada e identificar las medidas de prevención y control necesarias.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los estándares mínimos para la empresa Perlatex se inicia el desarrollo de formatos tanto en Word y Excel que están alineados con la

resolución 0312 de 2019 y corresponden a la documentación que la normatividad actual exige a la pequeña empresa, dichos documentos apalancarán el proceso administrativo en la construcción del SGSST.

Resultados

Diagnóstico inicial de cumplimiento de estándares mínimos.

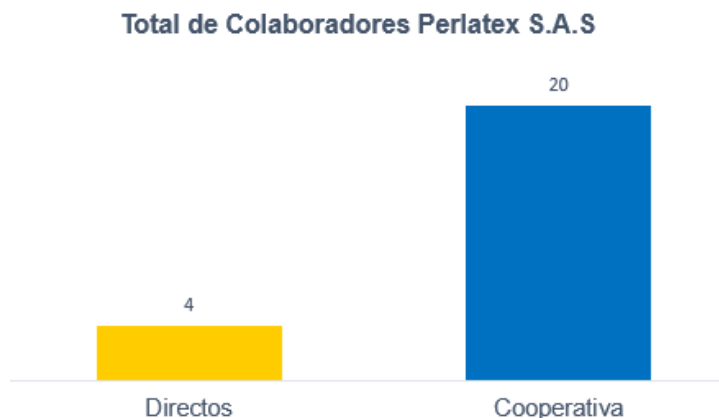
Para iniciar el análisis previo de la empresa Perlatex se realizó una encuesta sociodemográfica que constó de un total de 21 preguntas en las cuales se pretendía conocer la conformación básica de la empresa y detallar qué población se encuentra vinculada a la misma actualmente.

Si bien es cierto la encuesta abarcó varios focos para este análisis iniciar se mostrará los datos que se consideran relevantes para la caracterización de la compañía y el abordaje que pudiera darse a la misma. A partir de la consolidación y tabulación de resultados se obtuvo que:

La empresa está conformada por un total de 24 personas de las cuales solo el 17 % es contrato a término indefinido, el 83% adicional está contratado bajo vínculo de cooperativas, como se evidencia en la Figura 1.

Figura 1.

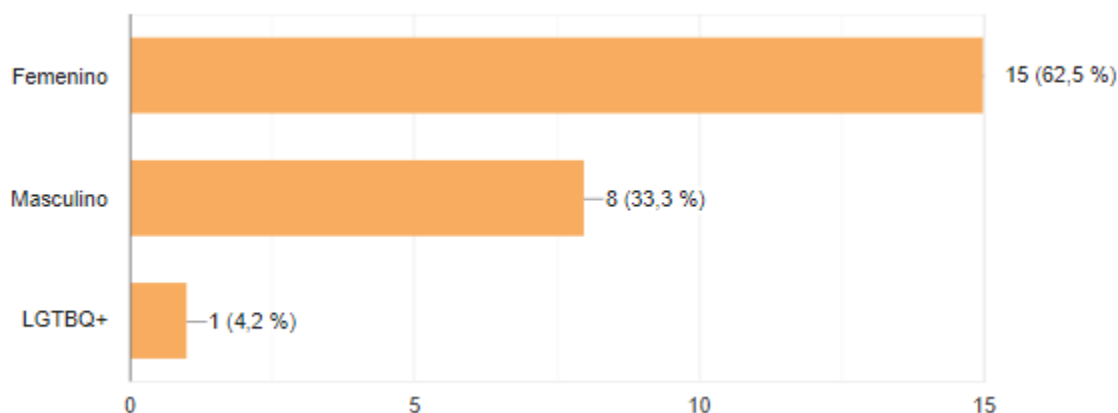
Total de Colaboradores vinculados a la empresa Perlatex



En lo que hace referencia al sexo de los colaboradores de la empresa se observa en la Figura. 2 que en este grupo de personas predomina el género femenino, representando este el 62.5% del total, seguido a ello se encuentra el género masculino con un 33.3% y seguido a ello el 4.2% perteneciente al género LGBTQ+

Figura 2.

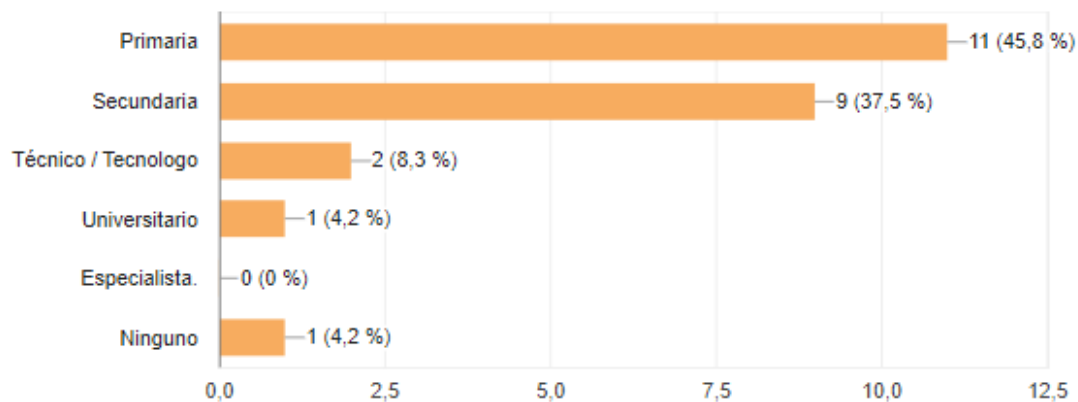
Clasificación del género de colaboradores



En cuanto al nivel educativo de la población en general se evidencia en la Figura 3. que predomina en la empresa una formación en básica primaria con un 45.8%, seguido por un

Figura 3.

Nivel educativo colaboradores



Por lo observado en la Figura 3, solo un bajo porcentaje de los colaboradores de la empresa Perlatex S.A.S se encuentra formado en una carrera técnica o universitaria y tan solo 4.2% no presenta ningún nivel educativo.

Posterior a ello y con el fin de realizar el diagnóstico de los estándares mínimos para la empresa Perlatex; se diligenció el formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 0312. Donde se obtuvo como resultado un 0% de cumplimiento de los 21 ítems que están establecidos en la resolución para empresas con un número colaboradores menor a 50, teniendo en cuenta este bajo porcentaje, se evidencia que el nivel de evaluación es crítico, puesto que según el artículo 28 de la resolución indica que para estar en valoración moderadamente aceptable debe estar entre 60 y 85 puntos porcentuales.

De igual manera el estado crítico de la empresa, lo confirma el análisis del ciclo PHVA donde en el artículo 27 de la resolución 0312 se observa una distribución porcentual para cada fase del ciclo, allí se encuentra que la Fase Planear tiene un peso porcentual del 25%, la Fase Hacer tiene un peso de 60%, Verificar 5% y Actuar 10% y Observado el resultado para la empresa Perlatex se obtiene un 0% de avance en el estado inicial de la compañía.

Del estado inicial obtenido se evidencia el desconocimiento en implementación en nociones básicas del SGSST en general, donde se muestra claramente que la empresa no tiene protocolos y estándares establecido actualmente, lo cual sugiere sólo un desarrollo de funciones empíricas sin tener en cuenta los aspectos prioritarios para el cuidado y bienestar del colaborador.

A continuación, se anexa formato implementado para la evaluación inicial de estándares mínimos, el cual fue desarrollado validando cada ítem y aplicabilidad que tienen para el sector y nivel de riesgo de cotización de la empresa.

Figura 4.

Evaluación de estándares mínimos (Tabla de valores y calificación)

EVALUACION ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
					JUSTIFICA	NO JUSTIFICA				
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0	0	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0,5	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0	0	0	0		
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0	0	0,5	0		
		1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0	0	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0	0	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0	0		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0	0	
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2		0	0	2	0		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		0	0	2	0		
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (10%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	16	0	0	0	0	0
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	1	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	1	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	1	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	2	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	1	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	1	0	
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	0		0	2	0		
Gestión del cambio (1%)		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0		0	1	0		

EVALUACION ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
					JUSTIFICA	NO JUSTIFICA			
II. HACER	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción socio demográfica Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9	0	0	0	0	0
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	0	
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de carga	1		0	0	1	0	
		3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		0	0	0	0	
		3.1.5 Cuadros de Historias Clínicas	1		0	0	1	0	
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	0	0	0	
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacos dependencia y otros)	1		0	0	1	0	
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		0	0	1	0	
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	0	1	0	
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	0	0	0	0	0
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		0	0	0	0	
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		0	0	1	0	
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	0	0	1	0	0
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		0	0	1	0	
		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		0	0	1	0	
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	1	0	
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	1	0	
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1		0	0	1	0	

II. HACER	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	0	0	4	0	0
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0	0	
4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3	0	0	3	0					
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4	0	0	4	0					
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	0	0	2,5	0	0		
	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		0	0	2,5	0			
	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	2,5	0			
	4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2,5		0	0	2,5	0			
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	0	0	0			
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		0	0	0	0			
GESTIÓN DE EMERGENCIAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	0	0	0	0	0	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0	0		

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
					JUSTIFICA	NO JUSTIFICA				
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	0	0	1,25	0	0
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	1,25	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		0	0	0	0	
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		0	0	1,25	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	0	0	2,5	0	0
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		0	0	2,5	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		0	0	2,5	0	
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		0	0	2,5	0	
TOTALES				100	0	0	61,75	0	0	
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).										
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)										
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 598 de 2000 (Código Penal Colombiano)										
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST					

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:

Crítico

Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos laborales

Para iniciar y establecer los peligros a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores de la empresa Perlatex, se emplea como base fundamental para el desarrollo de la matriz la implementación de la guía técnica colombiana GTC 45, donde se evidencian los requerimientos básicos para la respectiva construcción documental de la misma.

Es válido resaltar que para iniciar el diagnóstico general de las condiciones de trabajo se realizó un recorrido por las instalaciones de la empresa, en el cual se procede a observar las áreas que la conforman y de esta manera iniciar a detalle la construcción de la identificación de peligros. Lo anterior teniendo en cuenta aspectos adicionales como: actividades, operaciones

rutinarias y no rutinarias, tipo de peligros en el área como lo son físico, Psicosocial, Biomecánicos, Biológicos, Condiciones de Seguridad y Fenómenos naturales en cada una de las actividades de la empresa, apoyados en los colaboradores que cuentan con el conocimiento previo del proceso; posterior a la identificación de los peligros se da inicio al diligenciamiento del formato construido en herramienta ofimática Excel acorde a lo establecido en el anexo B de la GTC 45.

Para completar la matriz se tiene en cuenta los peligros identificados y posterior a ello se inicia con el procedimiento metodológico para evaluación del nivel de riesgo encontrado en cada área de la organización y se da continuidad a la valoración de riesgos existentes en la misma matriz, se plantean medidas de intervención teniendo en cuenta la jerarquización existente para controlar peligros y riesgos como lo son : Eliminación, sustitución, Controles de Ingeniería, Controles Administrativos y Elementos de protección personal.

Así mismo, se recomienda revisión y actualización de la matriz cada que los procesos lo ameriten o en caso contrario inspecciones periódicas a puestos de trabajo y seguimiento adecuado a las recomendaciones previamente establecidas.

Partiendo de lo anterior, para el desarrollo adecuado de la IPVR se realizó la consolidación general de todos los hallazgos de la empresa donde se inicia en primera instancia con la documentación de tareas y actividades por proceso, esto con el fin de poder delimitar las áreas productivas de la empresa y sintetizar los peligros de las mismas. Acorde a ello se identifica en primera instancia áreas funcionales y cargos definidos, donde se clasifican acorde la Tabla 1. Lo que conforma la empresa Perlatex. S.A.S

Tabla 1.

. Cargos y Procesos empresa Perlatex S.A.S

Procesos	Cargos
Ensamble/ Preparación	Gerente
Administrativo	Operario(a)
Planta	Patinador(a)
Calidad	Supervisor(a)
Terminado	

De los cargos y procesos identificados se documentan las tareas y actividades de los mismos en los cuales se evidencia un total de 31 tareas en general de las cuales se clasifican en rutinarias y no rutinarias obteniendo en total general como se evidencia en la Tabla 2. Con la siguiente distribución.

Tabla 2.

Actividades identificadas en matriz de identificación de peligros

Actividad	Rutinaria	
	SI	NO
Administración de Personal	2	
Consumo de alimentos, bebidas calientes	1	
Desplazamiento por pasillos	1	
Devanado de Hilos		1
entrega de insumos	1	
Gerencia de la empresa	2	3
Labores rutinarias de produccion	3	
Oficio de mano	4	
Presillar pantalones	1	
Realizar las labores de aseo, limpieza en (zonas comunes, puestos de trabajo, baños)		1
Reposicion y mantenimiento de embase de agua para plancha	1	
Revisión y control de producto terminado	2	
todas las actividades	3	1
Trabajo en taller de Confección	2	
Traslado de paquetes de producción	1	1
Total general	24	7

La tabla 2 muestra que para la empresa Perlatex las actividades rutinarias abarcan un 77.4% del total de lo identificado en la empresa.

Posterior a la clasificación de actividades y tareas se realiza la identificación de los peligros por cada actividad y descripción de tarea identificada para Perlatex S.A.S, donde se clasifica acorde a la GTC 45 Anexo A

Tabla 3.

Clasificación y descripción de peligros

Clasificación	Descripción	Total
BIOMECANICOS	Manipulación manual de cargas	3
	Movimiento repetitivo	3
	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitaciones)	3
CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de tránsito	2
	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	1
	Locativo (trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caída de objetos)	3
	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	7
	Públicos (robos, atracos)	2
FENOMENOS NATURALES	Sismo	1
FISICO	Ruido (impacto, intermitente y continuo)	1
PSICOSOCIAL	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	2
	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotoria, etc.)	1
	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	1
QUIMICO	Polvos orgánicos e inorgánicos	1

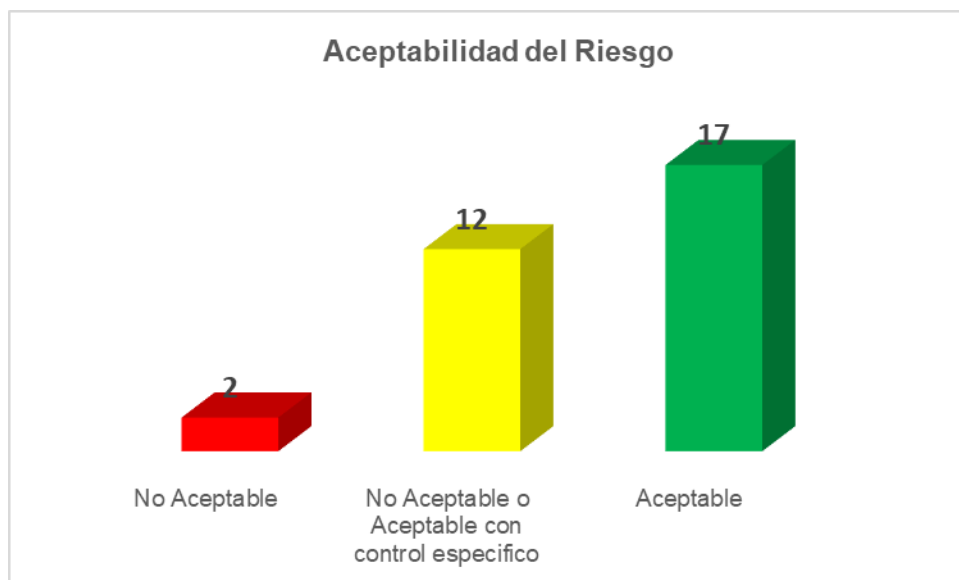
Se puede observar, que el peligro con mayor impacto es el de Condiciones de Seguridad con un 48% del total identificado, lo cual puede justificarse precisamente por el funcionamiento productivo de la empresa y se ve directamente relacionado con la razón de ser de la misma. Por tal motivo se precisa atención en cada uno de ellos, no solo por evitar sanciones sino para priorizar el cuidado de eventos graves que atenten con la seguridad y salud de los trabajadores.

Dando continuidad al desarrollo de la matriz se procede a identificar si en la empresa existen controles implementados para cada peligro, de lo cual se evidencia que en general Perlatex S.A.S no cuenta con controles en la fuente, medio e individuo, por lo cual en la matriz se diligencia en todos los campos que no existe en ninguno de los 3 ítems.

Simultáneamente se inicia el análisis metodológico expuesto en la GTC 45 para evaluación y valoración de los riesgos definidos en el ítem 3.2. donde se especifica con claridad los parámetros para calificación de dichos peligros. Para hacer la evaluación de los riesgos se determinó analizar cada peligro de forma individual y determinar a su vez Nivel de Deficiencia, Nivel de Exposición, Nivel de probabilidad, Nivel de Consecuencias y de allí se obtiene la aceptabilidad de cada uno desentendiendo del análisis realizado. En este caso se obtienen diferentes ponderaciones en los 31 ítems analizados a la luz de la guía técnica colombiana, a continuación, se puede evidencia en el gráfico los resultados.

Figura 5.

Clasificación según aceptabilidad del riesgo



Para el caso de la empresa Perlatex S.A.S se encuentra un total 2 riesgos que deben ser intervenidos de forma inmediata, 21 no aceptables o aceptables con controles específicos y 17 considerados en el rango de aceptabilidad. De lo anterior evaluado se propone realizar una intervención a nivel de controles a fin de generar significativamente una reducción de los riesgos identificados.

Así mismo se plantean medidas de intervención en su mayoría enfocadas en controles administrativos, donde se pretende a través de capacitaciones, seguimiento y establecimiento de protocolos la disminución del riesgo, lo anterior teniendo en cuenta que la razón de ser de la empresa no permite que varios de los peligros puedan eliminarse, sustituirse o manejarse a través de controles de ingeniería. Adicionalmente, también se propuso en la matriz proveer elementos de protección personal al personal que lo requiere para que este impacte positivamente la gestión de todos los riesgos y genere una cultura de autocuidado en el colaborador.

Documentación básica para el SGSST teniendo en cuenta los lineamientos de la resolución 0312 del 2019 y el nivel de riesgo que maneja la empresa Perlatex.

Como se ha evidenciado en las diferentes etapas de desarrollo del proyecto la empresa Perlatex S.A.S actualmente está en un avance de 0% en cuanto al SGSST, teniendo en cuenta la relevancia e importancia que debe darse al sistema se inicia con la realización de documentación básica, que si bien no completaría todos los estándares mínimos requeridos apuntaría a iniciar el cumplimiento de los mismos y así avanzar en el desarrollo adecuado del ciclo PHVA.

Partiendo de lo anterior se diseñaron procedimientos, protocolos, políticas, listados de asistencias y otros documentos que permitirán en adelante iniciar con el fortalecimiento adecuado de todo el sistema de gestión. Como se mencionó previamente todo se realizó enfocando en el cumplimiento de estándares mínimos y su ciclo PHVA, a continuación, las tablas 4, 5 y 6 permiten evidenciar todos los entregables de los cuales dispone la empresa Perlatex S.A.S para implementación del SGSST.

Tabla 4.

Documentación Ciclo Planear

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Documento	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%) Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Se diseña documento que certifica la asignación de responsable para el SG SST, dicho documento estara firmado por Representante legal y Responsable del SG SST	
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Se realiza formato documental de asignación de recursos necesarios por parte de la empresa, donde se contempla nociones basicas para el SG SST, se mencionan recursos financieros, humanos, tecnicos y fisicos.	
		1.1.6 Conformación COPASST	Se desarrollan todos los formatos documentales para la eleccion y conformacion del comite paritario de seguridad y salud en el trabajo, los cuales se encuentran en la sub carpeta anexa nombrada COPASST, la cual dispone de 6 anexos correspondientes a elecciones, nombramiento y demas actividades correspondientes a la conformación.	
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	Se desarrollan todos los formatos documentales para la eleccion y conformacion del comite de convivencia laborales, los cuales se encuentran en la sub carpeta anexa nombrada Comite de Convivencia Laboral , la cual dispone de 6 anexos correspondientes a elecciones, nombramiento y demas actividades correspondientes a la conformación.	
	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	Acorde a los elementos suministrados por parte de la ARL a la cual esta vinculada la empresa y teniendo en cuenta los objetivos generales del SG SST se desarrolla formato excel que permite establecer capacitaciones anualizadas a implementar por la empresa Perlatex S.A.S, el cual a su vez cuenta con la medicion de indicador respectivo para validar el cumplimiento de las mismas.	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	Se realiza documento formal donde se establece politica entorno al SG SST, en la cual se manifiesta el compromiso por parte de Representante legal y colaboradores para el cumplimiento de las mismas
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	Se realiza formato documental con plan anual de trabajo con todo lo relacionado al SG SST, adicionalmente todo lo relacionado a indicadores que permitan validar el cumplimiento y ejecucion del mismo.
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Se realiza procedimiento en cual se detalla el proceso de retencion documental, adicionalmente en dicho proceso se establecen nociones basicas a tener presentes para elaboracion de documentos y listado maestro de documentos del SG SST

Tabla 5.

Documentación Ciclo Hacer

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Documento	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	Se elabora encuesta para determinar el perfil sociodemográfico de la empresa perlatex, dicha encuesta es ejecutada a fin de consolidar características generales de la compañía	
		3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador	Se realiza procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales, donde se realizan especificaciones a tener en cuenta para exámenes ingreso, periodicos y egreso, adicionalmente se establecen documentos adicionales que dan apoyo al procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales.	
		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de	Se realiza procedimiento para reporte de Accidentes y Accidentes laborales, todo teniendo en cuenta la normatividad vigente, adicionalmente se anexa a sub carpeta soportes adicionales para reporte de incidentes, notificaciones y planes accion derivados del AT	
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales			
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Se realiza IPVR de toda la empresa Perlatex S.A.S acorde a GTC 45, se identifican todos los peligros, se evaluan, valoran y se da recomendacion respectiva de los controles respectivos para implementar
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Se diseña formato documental para llevar control del mantenimiento general de las instalaciones,maquinaria, equipos y herramienta, adicionalmente se indica aspectos a tener en cuenta al momento de contratacion de personal externo para dichas funciones, como certificado aptitud ocupacional, afiliacion a sistema de riesgos laborales.
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	Se realiza matriz de EPP acorde al sector economico y peligros a los cuales se encuentra expuesto el personal de la empresa Perlatex S.A.S, adicionalmente se diseña formato donde se evidencia entrega respectiva de EPP a colaboradores	

Tabla 6.

Documentación Ciclo Verificar

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Documento
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	Se realiza documento word donde se nombran como actas de reunion, las cuales servirán como apoyo en evidencia a revision con alta direccion, dando cubrimiento a la revision general del SG SST, indicadores y demas objetivos planteados para el semestre

En cuanto al ciclo actuar, aunque no está definido en los estándares mínimos para empresas clasificadas en riesgo II y con menos de 50 trabajadores en este caso se especifica al empleador que este está enfocado en todas aquellas acciones a nivel preventivo y correctivo, dichas acciones permitirán completar adecuadamente el ciclo establecido para el SGSST.

Plan de acción para el SGSST basado en el ciclo PHVA.

La empresa Perlatex SAS es una empresa ubicada en el municipio de Dosquebradas Risaralda, dedicada a la confección de ropa (Jeans, shorts y overall), actualmente está conformada por 24 colaboradores en los cuales está el cargo de gerente, supervisor y operarios.

Con el fin de estructurar una propuesta de implementación basada en los estándares mínimos de SGSST, según la resolución 0312 de 2019, se estableció por etapas un plan de acción enfocado en el ciclo de mejora continua PHVA.

Iniciando con el planear, se realizó un diagnóstico inicial para determinar el estado de implementación de SGSST, a continuación, se detalla por cada etapa la estructura implementada para el correcto desarrollo del plan de acción en la empresa Perlatex S.A.S.

Figura 6

. *Ciclo Deming Planear*



Figura 7.

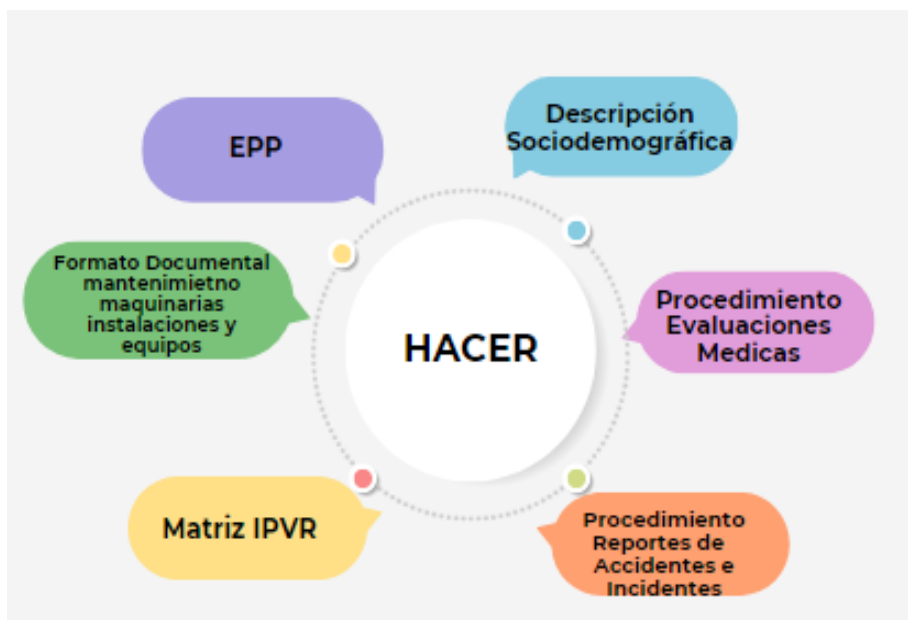
Ciclo Deming Hacer

Figura 8.

Ciclo Deming Verificar

Figura 9.*Ciclo Deming Actuar.***Discusión**

Uno de los grandes motivos para realizar el proyecto en la empresa Perlatex S.A.S fue la falta de implementación del SGSST, donde se encuentra un panorama poco alentador ya que en relación a lo indagado en proyectos como el realizado por Achinte Hurtado Adriana Stella y Henao Clavijo Sidney Oriana (2016) donde contaban con un estado inicial de implementación del 14%, no se encontró diferencias positivas en la implementación en la pequeña empresa, para el caso particular la empresa Perlatex contaba con nivel crítico siendo este un avance del 0%.

Lo anterior, permite reafirmar algunos conceptos mencionados en los antecedentes, donde se encuentran diferentes pensamientos frente a la responsabilidad de implementación del sistema, como lo menciona Jimenez (2018) en su trabajo diagnóstico del desarrollo del sistema de gestión y salud en el trabajo, en el cual argumenta que la implementación se da por una obligación del cumplimiento del requisito legal y evitar multas, mas no por la convicción de la protección y prevención del entorno laboral del colaborador.

Por otro lado, en la medida que se avanzó en el desarrollo del proyecto se evidenciaron dificultades a nivel administrativo, lo anterior relacionado con el costo de implementación del SGSST a nivel general en Colombia, si bien es cierto toda organización debe identificar y valorar los peligros a los cuales se encuentran expuestos sus colaboradores una de las grandes falencias en este caso para la pequeña empresa son los valores económicos que se deben asumir a corto plazo para poder dar cumplimiento a controles administrativos planteados. Como lo mencionan Molano & Quintana (2021) en el análisis del costo de beneficio de la implementación del SGSST tan solo para un pymes de 5 colaboradores la implementación podría ascender a la suma de \$10.000.000, lo cual es un limitante para una empresa pequeña que teóricamente está iniciando su crecimiento comercial y aún más cuando realizando una relación porcentual con la empresa Perlatex, este valor podría triplicarse teniendo en cuenta el número de colaboradores con los cuales cuenta actualmente.

Sin embargo, es válido aclarar que para toda organización debe primar el bienestar de cada colaborador, ya que ellos permiten el funcionamiento correcto de todos los procesos y a su vez es un deber identificar los peligros y riesgos a los cuales se exponen, ya que esto no implicaría únicamente una inversión a nivel económico, sino una potencialización y creación de cultura de autocuidado, que si bien es cierto, no daría cumplimiento a todos los controles establecidos, si permitiría instaurar controles blandos que apunten al fortalecimiento y la implementación del sistema con medidas que impliquen generación de conciencia y autocuidado por parte de los colaboradores.

Por último, al desarrollar la documentación básica del SGSST se evidencia la importancia de contar con la asignación de talento humano idóneo para el funcionamiento del sistema, puesto que lo visto normativamente permite afirmar que el personal que soporte el mismo debe contar con todas las capacidades profesionales para consolidarlo. Esto a su vez disminuye no solo el riesgo de la empresa sino las sanciones a las cuales se pueden exponer

por el incumplimiento de la implementación mínima que se exige acorde a la resolución 0312 que actualmente rige en el país.

Conclusiones

Al realizar la evaluación de estándares del SGSST según la resolución 0312 de 2019 se obtiene una calificación CRÍTICA (0%), confirmando la necesidad y prioridad de iniciar con la implementación de criterios mínimos exigidos por ley, garantizando así no solo el cumplimiento de la normatividad legal sino el cuidado y bienestar del colaborador.

Por la eficacia del diagnóstico inicial, se hace relevante dentro de los hallazgos, tener en cuenta el nivel de escolaridad de los colaboradores, ya que condiciona al líder del SGSST a enfocar los planes de trabajo a este tipo de población, para poder generar una efectiva implementación y mantenimiento del sistema.

Con el desarrollo de matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos se logró identificar que el mayor porcentaje de riesgos se encuentran principalmente en la clasificación de Condiciones de Seguridad (casi la mitad), donde se evidencia que estos riesgos son inherentes a la actividad que ejercen diariamente.

Al desarrollar la documentación básica para el SGSST basados en la resolución 0312 de 2019, se puede concluir que en caso de que la empresa Perlatex S.A.S inicie la implementación del sistema, lograría abarcar hasta un 71% asociado a los requisitos mínimos que debe cumplir, lo anterior teniendo en cuenta que los anexos desarrollados en el presente trabajo contempla 15 del total de ítems a evaluar para una empresa de riesgo II y menos de 50 trabajadores, no obstante es válido aclarar que en algunos ítems se entregan formatos que requieren de la implementación para cumplir con el estándar.

Establecer planes de acción enfocados en el ciclo Deming, permite que este proyecto pueda ser un punto de partida fundamental para la implementación en un mediano plazo en la

empresa Perlatex, ya que se cuenta con la estructuración adecuada acorde a los estándares mínimos indicados en la resolución 0312 de 2019 que actualmente rige en el país.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta el estado actual de la empresa se recomienda iniciar con la implementación del SGSST, no solo por cumplimiento normativo sino por el bienestar de los colaboradores.

Se recomienda que la empresa cuente con el talento humano idóneo para que garantice el mantenimiento y actualización en cuanto a la normatividad que aplica para el SGSST, se entiende que el estado económico de la empresa no le permite actualmente contar con un alto presupuesto, por lo cual es ideal tener en cuenta que este cumplimiento puede darse desde el nivel tecnológico y así garantizar el estándar mínimo académico estipulado en la resolución 0312 de 2019.

Es fundamental dar prioridad a los controles sugeridos para aquellos riesgos que se identificaron en la matriz IPVR donde su valoración es No Aceptable, lo anterior con el fin de minimizar la exposición que actualmente presentan los colaboradores.

A medida que se logre un avance en la implementación de los controles indicados en la IPVR se recomienda analizar la mejora de estos para hacerlos más efectivos, lo anterior enfatizando en que no solo se deben implementar controles a nivel administrativo y EPP, sino que idealmente se debe avanzar en el impacto en controles como la eliminación, sustitución y controles de ingeniería.

Independiente del modelo de contratación es importante garantizar que todos los colaboradores asociados cuenten con la afiliación a seguridad social correspondiente, esto impactando directamente la disminución de riesgos en caso de producirse un ATEL.

Las administradoras de riesgos laborales deben realizar un acompañamiento continuo a las empresas enfocados en capacitar, orientar, asesorar y apoyar la implementación adecuada

del SGSST, por lo tanto, es importante que la empresa trabaje en conjunto con la ARL para hacer más eficiente la implementación y mantenimiento del sistema.

En el presente trabajo se realizó un plan de capacitaciones apoyado en recursos suministrados por la ARL, por lo cual se sugiere dar cumplimiento y seguimiento a cada uno de los agendamientos propuestos ya que esto a su vez permite iniciar la implementación del SGSST.

Referencias

656 mil MiPymes y sector agropecuario se beneficiarán con nuevas exigencias del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo- Ministerio del trabajo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 2 de junio de 2022, de

<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2019/febrero/656-mil-mipymes-y-sector-agropecuario-se-beneficiaran-con-nuevas-exigencias-del-sistema-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Augusto, C., & Palacios, B. (2017). *ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE UN SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA CONFECIONES A&J SAS.* Google.com. Recuperado el 2 de junio de 2022, de <https://www.google.com/url?q=https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/9574/T07244.pdf;jsessionid%3DC241B7523BEB792FF4831D3302B4E5CA?sequence%3D1&sa=D&source=docs&ust=1654130363612675&usg=AOvVaw1Q77jIgoPA3aRiTQ5LoNeN>

Achinte Hurtado, A. S., & Henao Clavijo, S. O. (2016). *PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA DE MANTENIMIENTO LOCATIVO BASADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, PERÍODO 2015–2016.* <https://repository.unilibre.edu.co>. Recuperado 2 de febrero de 2022, de <https://www.google.com/url?q=https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/>

9893/Achinte_Henao_2016.pdf&sa=D&source=docs&ust=1654130363610833&usg=AOvVaw3akwWC6LLk1h9pSmijMFe3

González, A., Bonilla, J., Quintero, M., Reyes, C., & Chavarro, A. (2016, abril). *Análisis de las causas y consecuencias de los accidentes laborales ocurridos en dos proyectos de construcción*. Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado 30 de noviembre de 2021, de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50732016000100001

González Gaviria, J. A. (2019, septiembre). *PROPUESTA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO AL DECRETO 1072 DEL 2015 Y A LA RESOLUCIÓN 0312 DEL 2019 EN LA EMPRESA LINK COMUNICACIONES Y ASESORÍAS S.A.S DE MONTERÍA - CÓRDOBA*. Universidad de Colombia. Recuperado 24 de mayo de 2021, de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17457/1/2019_propuesta_dise%C3%B1o_sistema.pdf

Malagón, M. A., & Jiménez, C. P. (2018, 16 julio). *Diagnóstico del desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en empresas previamente asignadas y de menos de 10 empleados*. UNIMINUTO. Recuperado 8 de agosto de 2021, de <https://hdl.handle.net/10656/8162>

Ministerio del trabajo. (2015, 26 mayo). *Decreto 1972 de 2015*. Mintrabajo. Recuperado 10 de septiembre de 2021, de <https://www.mintrabajo.gov.co>

PROPUESTA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO AL DECRETO 1072 DEL 2015 Y A LA RESOLUCIÓN 0312 DEL 2019 EN LA EMPRESA LINK COMUNICACIONES Y ASESORÍAS S.A. (s/f). Google.com. Recuperado el 2 de junio de 2022, de <https://www.google.com/url?q=https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/1745>

7/1/2019_propuesta_dise%25c3%25b1o_sistema.pdf&sa=D&source=docs&ust=1654130363611694&usg=AOvVaw2MVzhckL7qHqdb5YSJEtJ6

Ministerio del trabajo. (2019). *“MiPymes representan más de 90% del sector productivo nacional y generan el 80% del empleo en Colombia”*: ministra Alicia Arango. Mintrabajo. Recuperado 29 de noviembre de 2022, de <https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2019/septiembre/mipymes-representan-mas-de-90-del-sector-productivo-nacional-y-generan-el-80-del-empleo-en-colombia-ministra-alicia-arango>

Ministerio del trabajo. (s. f.). *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Mintrabajo. Recuperado 26 de noviembre de 2021, de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Molano Cubillos, J. A., & Quintana Riveros, J. A. (2021). *Determinación de la relación costo-beneficio que tiene la implementación o no del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en las MiPymes en Bogotá: una revisión bibliográfica*. Universidad - ECCI. Recuperado 8 de diciembre de 2021, de <https://colciencias.metabiblioteca.com.co/bitstream/handle/001/1065/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización Internacional del Trabajo. (2019, 19 abril). *SEGURIDAD Y SALUD EN EL CENTRO DEL FUTURO DEL TRABAJO Aprovechar 100 años de experiencia*. OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf

Pineda, L. (2019, noviembre). *El modelo Deming (PHVA) como estrategia competitiva para realzar el potencial administrativo*. Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado 30 de noviembre de 2021, de

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/34875/CastilloPineda%20Lad yEsmeralda2019.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Anexos

Acorde a la propuesta del SGSST a continuación se muestran algunos de los anexos entregados a la empresa para implementación del SGSST.

Anexo A. Acta Nombramiento Responsable SGSST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	AC-SGSST-01
	Acta Nombramiento Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
		Fecha:	28/03/2022

Acta Nombramiento Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Wilmar Orlando Henao Morales identificado como aparece a pie de su firma, quien actúa en su calidad de Representante Legal de Empresa Perlatex S.A.S con Nit XXXXXXX, con el firme compromiso de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, designa como responsable al profesional XXXXXXXX identificado con cedula de ciudadanía N° xxxx y licencia N° XXXXX.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente en todo lo concerniente al SG-SST.


Para constancia se firma la presente acta en la ciudad de Dosquebradas, a los xx (xx) días del mes de XXXX del año 2022.

|

 Wilmar Orlando Henao Morales
 CC.
 Representante Legal
 Perlatex S.A.S

 Nombre Responsable SG- SST
 CC.

Anexo B. Asignación de recursos sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	FM-SGSST-12
	Asignación de Recursos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
		Fecha	25/05/2022
		Revisión:	

I. Datos Generales

Empresa: _____ Nit: _____

Fecha: _____ Periodo: _____

Por medio de la presente se realiza la asignación de recursos económicos, humanos, físicos y técnicos para desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos laborales.

II. Detalle Asignación Recursos Económicos

No	Descripción	Presupuesto	Observaciones
1	Adquisición de implementos para atención de emergencias		Se realizará inspecciones periódicas para evidencia de faltantes o mantenimiento
2	Exámenes Ocupacionales		Acorde a Ingresos, cumplimiento de anualidad y retiros.
3	Elementos de Protección Personal		Se realizará proyección trimestral para compra de EPP.
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria		
5	Programa de capacitación		
6	Estructura de documentación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo		
7.	Talento Humano responsable SG SST		

Anexo Política de seguridad y salud en el trabajo

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	PO-SGSST-01
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión:	01
		Fecha	22/03/2022
		Revisión:	

Perlatex en sus actividades de confección se compromete a implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo garantizando el bienestar de todos sus empleados, contratistas y temporales.


Fundamentado en el mejoramiento continuo y en la gestión de los siguientes principios:

- Cumplimiento de la legislación nacional aplicable, así como de otros requisitos que sean suscritos por la organización.
- Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y, generar acciones que permitan eliminar o controlar cualquier evento que se pueda presentar.
- Propiciar espacios seguros y entornos saludables para los colaboradores.
- Fomentar una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Divulgar la política a todos los colaboradores y contratistas, acerca de los requerimientos de seguridad, salud y medio ambiente así mismo su responsabilidad | en la aplicación de estos.
- Establecer programas de capacitación enfocados en la protección humana que permitan fortalecer el bienestar de los colaboradores.

Se firma en Dosquebradas, a los 07 días del mes de mayo de año 2022

Wilmar Oriando Henao Morales
Representante Legal
Perlatex S.A. S

Anexo D. Procedimiento para el control de documentos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	PR-SGSST-01
	Procedimiento para el control de documentos	Versión:	1
		Fecha:	02/05/2022
		Revisión:	

1. OBJETIVO.

Establecer la metodología para la elaboración y codificación de los documentos del Sistema de Seguridad y Salud en Trabajo.

2. ALCANCE.

Aplica para toda la información documentada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

- **Actores relevantes del proceso:** Personas que participan en la ejecución de las actividades del proceso
- **Formato:** Diseño predefinido, en una hoja de papel o en medio electrónico, que nos sirve como herramienta para desarrollar y plasmar los resultados de las actividades descritas en los procedimientos e instrucciones.
- **Información Documentada:** Información que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene.
- **Instructivo:** Detalle de actividades particulares las cuales debido a su importancia, complejidad o extensión se documenta.
- **Manual:** Documento que da información general de la organización en temas específicos.
- **Procedimiento:** Forma especificada de llevar a cabo una actividad o un proceso.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades realizadas.
- **Responsable:** Persona encargada de llevar a cabo una o más actividades.
- **Revisión:** Actividad que consiste en verificar que el contenido de un documento corresponde a lo que se hace.
- **Copia Controlada:** Es el documento sobre el cual existe control y responsabilidad para informar y suministrar las actualizaciones que se realicen se considera como única copia controlada: la que se encuentra en la EMPRESA.
- **Copia no Controlada:** Es el documento sobre el cual no existe responsabilidad de comunicar sus cambios y actualizaciones.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Listado maestro de documentos.

5. NORMAS

- Norma ISO 9001:2015
- NTC-ISO 15489-1:2010

6. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN APROBACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS DEL SGSST

Anexo E. listado maestro de documentos

Perlatex S.A. <small>Instituto de Estudios</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Código:	FM-SGSST-15
	Listado maestro de documentos				Versión:	1
					Fecha revisión:	30/05/2022
CODIGO	DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA	DISPOSICIÓN FINAL DE STRUIR	DIGITALIZAR	OBSERVACIONES
AC-SGSST-01	Acta Convocatoria Elección COPASST	1	28/05/2022			
AC-SGSST-02	Acta apertura elecciones al COPASST	1	28/05/2022			
AC-SGSST-03	Acta de escrutinio elección COPASST	1	27/05/2022			
AC-SGSST-04	Acta de constitución o conformación del COPASST	1	29/05/2022			
AC-SGSST-05	Acta apertura de elecciones al comité de convivencia laboral	1	29/05/2022			
AC-SGSST-06	Acta de escrutinio elección comité de convivencia laboral	1	29/05/2022			
AC-SGSST-07	Acta de constitución o conformación del comité de convivencia laboral	1	29/05/2022			
AC-SGSST-08	Acta Nombramiento Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	28/03/2022			
AC-SGSST-09	Acta De Revisión Por La Alta Dirección Al Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo	1	28/05/2022			
FM-SGSST-01	Consentimiento Informado Historia Clínica	1	29/04/2022			
FM-SGSST-02	Nombramiento representantes del empleador para el COPASST	1	27/05/2022			
FM-SGSST-03	Inscripción de candidatos al COPASST	1	29/05/2022			
FM-SGSST-04	Solicitud de evaluaciones médicas ocupacionales	1	2/05/2022			
FM-SGSST-05	Nombramiento representantes del empleador para el comité de convivencia laboral	1	29/05/2022			
FM-SGSST-06	Inscripción de Candidatos al Comité de Convivencia Laboral	1	28/05/2022			
FM-SGSST-07	Plan de acción	1	30/05/2022			
FM-SGSST-08	Diagrama causa efecto	1	29/05/2022			
FM-SGSST-09	Notificación accidente de trabajo	1	2/05/2022			
FM-SGSST-10	Autorreporte de incidentes, actos inseguros y condiciones de trabajo	1	30/05/2022			
FM-SGSST-11	Entrega y reposición de elementos de protección personal	1	30/05/2022			
FM-SGSST-12	Asignación de Recursos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	25/05/2022			
FM-SGSST-13	Encuesta perfil sociodemográfico	1	28/04/2022			
FM-SGSST-14	Control de asistencia	1	30/05/2022			
FM-SGSST-15	Listado maestro de documentos	1	30/05/2022			
FM-SGSST-16	Mantenimiento Periódico De Instalaciones, Equipos, Máquinas Y Herramientas	1	30/05/2022			
FM-SGSST-17	Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	30/05/2022			
MF-SGSST-01	Matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos	1	30/05/2022			
MF-SGSST-02	Matriz de elementos de protección personal	1	31/05/2022			
PL-SGSST-01	Plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo	1	30/05/2022			
PL-SGSST-02	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	30/05/2022			
PO-SGSST-01	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	22/03/2022			
PR-SGSST-01	Procedimiento para el control de documentos	1	2/05/2022			
PR-SGSST-02	Procedimiento Evaluación de Riesgos Ocupacionales	1	29/04/2022			
PR-SGSST-03	Procedimiento para Notificación e Investigación de Incidente y Accidentes de Trabajo	1	30/03/2022			
PR-SGSST-04	Procedimiento para manejo manual de cargas	1	22/03/2022			

Anexo F. Plan Anual de Trabajo .

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	AC-SGSST-01
	Acta Convocatoria Elección COPASST	Versión:	01
		Fecha:	28/05/2022

Dosquebradas; XX de XXXXX de 2022

De: Wilmar Orlando Henao Morales

Para: Todos los Colaboradores

ELECCIÓN COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

En cumplimiento de la Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, el Decreto Unico Reglamentario 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019, los cuales establecen la obligación de la Empresa de conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo según su número de trabajadores, designando tiempo para el cumplimiento de sus labores y las funciones que se deben realizar con la participación de todos los trabajadores.


Con la presente me permito convocarlos para elegir a sus representantes en este comité.

La elección se realizará en la empresa el día xx de xxxx del 2022, desde las xxxx a.m hasta las xxxx p.m, para lo cual se facilitara todos los medios necesarios

Contamos con su participación.

Cordialmente,

Wilmar Orlando Henao Morales
 CC.
 Representante Legal
 Perlatex S.A.S

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código:	FM-SGSST-02	
	Nombramiento representantes del empleador para el COPASST			Versión:	1
				Fecha de revisión:	27/05/2022
EMPRESA: PERLATEX S.A.S		NIT:			
CIUDAD: Dosquebradas		FECHA:			
PERIODO DEL COPASST:					
REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR PARA EL COPASST (Resolución 2013/86)					
PRINCIPALES :		SUPLENTES:			
NOMBRE	CEDULA	NOMBRE	CEDULA		
PERSONA DESIGNADA COMO PRESIDENTE DEL COPASST					
NOMBRE COMPLETO:		CÉDULA:			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA			
C.C:		C.C:			


Anexo J. Acta apertura elecciones COPASST

	ACTA APERTURA ELECCIONES AL COPASST		Código:	AC-SGSST-02
	Acta apertura elecciones al COPASST		Versión:	1
			Fecha de revisión:	28/05/2022
EMPRESA: PERLATEX S.A.S		NIT:		
CIUDAD: Dosquebradas		PERIODO DEL COPASST:		
FECHA DE APERTURA		HORA DE APERTURA:		
NOMBRE JURADOS DE VOTACIÓN	CÉDULA	CARGO	FIRMA	
_____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL C.C:		_____ FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL C.C:		


Anexo K. . Acta apertura elecciones COPASST

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código:	AC-SGSST-03
		Acta de escrutinio elección COPASST		Versión:	1
				Fecha de revisión:	27/05/2022
EMPRESA: PERLATEX S.A.S			NIT:		
CIUDAD SEDE DEL COPASST: Dosquebradas			PERÍODO DEL COPASST:		
FECHA DE ESCRUTINIO:			HORA DE ESCRUTINIO:		
No.	NOMBRE DEL CANDIDATO	CÉDULA	NÚMERO DE VOTOS		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
VOTOS EN BLANCO:					
VOTOS NULOS:					
TOTAL VOTOS:					
NOMBRE JURADO DE VOTACIÓN			FIRMA JURADO DE VOTACIÓN		
			C.C:		
NOMBRE TESTIGO DE VOTACIÓN			FIRMA TESTIGO DE VOTACIÓN		
			C.C:		

Anexo L. Acta de constitución o conformación del COPASST

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código:	AC-SGSST-04
		Acta de constitución o conformación del COPASST		Versión:	1
				Fecha de revisión:	29/05/2022
EMPRESA:			NIT:		
CIUDAD:			FECHA:		
<p>En las instalaciones de la Empresa se reunió el Representante legal y sus trabajadores para conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015. Cumpliendo con la conformación, funciones y el período de los miembros del Comité dos (2) años y las obligaciones del empleador a proporcionar al menos cuatro (4) horas semanales dentro la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del Comité.</p>					
El Representante Legal de la Empresa: PERLATEX S.A.S nombró a las siguientes personas:					
PRINCIPALES :			SUPLENTE:		
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA		NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	
Representantes elegidos por parte de los trabajadores:					
PRINCIPALES :			SUPLENTE:		
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA		NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	
Estos últimos nombrados por votación en Asamblea General de los trabajadores.					
Integrado el Comité se procedió de acuerdo con la Resolución 2013 de 1986 a nombrar Presidente y Secretario del mismo, con el objeto de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del Comité.					
El representante Legal de la Empresa designa como Presidente a:					

Anexo M. Entrega y Reposición de elementos de Protección

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	FM-SGSST-11
	Entrega y reposición de elementos de protección personal	Versión:	1
		Fecha de Revisión:	30/05/2022

I. Datos Generales

Nombres y Apellidos		Fecha:	
Cedula			







Con la presente se hace entrega de los Elementos de Protección Personal que debe de utilizar en el desempeño de sus labores de acuerdo a lo identificado en la matriz de identificación de peligros, evaluación y priorización de lo riesgos. Queda certificado EPP que recibe esta en perfectas condiciones y que su mayor compromiso es realizar el uso seguro del elemento de protección personal, velar por su limpieza, cuidado, solicitar su cambio cuando este se encuentre en malas condiciones, entregar el elemento para su respectiva reposición y disposición final.

El elemento de Protección Personal te protege de los riesgos a los cuales estas expuesto en tu trabajo y su uso es de carácter obligatorio, de acuerdo a las normas de seguridad establecidas por la empresa y a la legislación nacional vigentes.


II. Detalle Elementos de Protección Personal

Fecha Entrega	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Tipo de Entrega		Firma Recibido
			Primera Vez	Reposición	

Anexo N. Matriz de elementos de protección personal

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Código:	MT-SGSST-02
		Matriz de elementos de protección personal			Versión:	1
					Fecha revisión:	31/05/2022
ZONA DEL CUERPO A PROTEGER	ELEMENTO DE PROTECCION		DESCRIPCION	NORMA APLICABLE	ACTIVIDAD EN DONDE ES EMPLEADO	MANTENIMIENTO.
	NOMBRE	IMAGEN				
VIAS RESPIRATORIAS	TAPABOCAS		Tapabocas quirurgico de tres capas desechable.	NTC 2020:6449 NTC 1733:2020	Uso en la maquina fileteadora. Limpieza de las maquinas y aseo general.	El tapabocas debe ser desechable
OIDOS	TAPA- OIDOS		Elemento de protección auditiva con cordón y estuche fabricado en silicona termoplástica, material anti alergénico que proporciona confort y fácil manipulación.	ANSIVASA S3.19 -1974 ANSIVASA S12.6-2016 UNE-EN 352-2:2003 NTC 2272	Empleado en las maquinas de confección Empleado en aspiradora de terminado	Los protectores auditivos deben lavarse periódicamente con agua fría y jabón de tocador con PH neutro. Si el protector presenta fisuras o grietas se deben desechar. Se deben mantener en el estuche cuando no se utilizan.
MANOS	GUANTES KEVLAR		Fabricado con aramida, material que opera en temperaturas extremas que van desde 196 a 204 grados centigrados sin fundirse. Debe soportar el contacto con elementos a temperaturas mayores a los 430 grados centigrados, solo por un tiempo limitado. Debe contar además con un forro de lana en su interior que funcione como aislante térmico. Para protección ante altas temperaturas. Evita cortes por la muy alta resistencia a la tracción y al desgarramiento propio de esta fibra	ANSI/ ISEA 105-2000 NTC 2190	Planchado y corte de pasadores	N/A
DEDOS	PROTECTOR DE DEDOS		Protección de goma para dedos	N/A	Manipulación de agujas. Al momento de enhebrar la maquina	N/A
ESPALDA	CINTURON DE CARGAS		Fabricadas de poliéster y elastano Faja de fijación hook and loop con cinturón de refuerzo central ajustable para mayor soporte Flexibles para mayor comodidad 4 Vanillas para soporte lumbar y tirantes ajustables Ideales para mover a cargar objetos pesados	N/A	Manipulación de cargas	N/A

Anexo O. Procedimiento evaluaciones medicas ocupacionales.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	PR-SGSST-02
	Procedimiento Evaluaciones Médicas Ocupacionales	Versión:	01
		Fecha	29/04/ 2022
		Revisión:	

PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódico y egreso, lo anterior con el fin de determinar el estado de salud de los colaboradores de la empresa Perlatex, adicionalmente el manejo, custodia y conservación de las historias clínicas ocupacionales.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los colaboradores independiente del modelo de contratación. Su alcance está enmarcado desde el momento de ingreso hasta el retiro del personal.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Examen Médico Ocupacional: Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un el diagnóstico y las recomendaciones. De acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, Artículo 1

Examen de Ingreso: Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. De acuerdo a la Resolución 2346 de 2007. Artículo 4.

Examen Periódico: Se realiza con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. De acuerdo a la Resolución 2346 de 2007. Artículo 5

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	FM-SGSST-01
	Consentimiento Informado Historia Clínica	Versión: 01 Fecha Revisión: 29/04/2022	

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, manifiesto que:

- De acuerdo con la ley, el trámite para el reconocimiento de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad a cargo del Sistema General de Seguridad Social deberá ser adelantado, de manera directa, por el empleador ante las entidades respectivas.
- Entiendo que la Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva y que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos en la Ley.


Por lo anterior, autorizo de manera previa, expresa e informada, a la empresa Perlatex S.A.S. que en el futuro sea mi empleador, para acceder a mi historia clínica para la radicación de incapacidades y licencias.

Firma del colaborador (a): _____


Nombre: _____

Cédula: _____

Fecha: _____

 Industria de Confecciones	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código:	FM-SGSST-04
	Solicitud evaluaciones médicas ocupacionales		Versión:	1
			Fecha de Revisión	2/05/2022
I. Datos Generales				
Nombres y Apellidos :		Fecha:		
Cedula:		Cargo:		
II. Seleccione con una X el tipo de Examen Ocupacional a Realizar				
Historia Ocupacional De Ingreso		Audiometría		
Historia Ocupacional Periódico		Optometría		
Historia Ocupacional De Retiro		Visiometría		
Estudio de Caso				
Detallar otros:				
* El examen médico de retiro debe ser practicado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, incluida la fecha que indica ésta orden.				
III. Datos de Autorización				
Nombres y Apellidos :				
Cedula:				
Cargo:				

Anexo R. Procedimiento para Notificación de investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	PR-SGSST-03
	Procedimiento para Notificación e Investigación de Incidente y Accidentes de Trabajo	Versión:	01
		Fecha:	30/03/2022

PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

1. OBJETIVO

Establecer procedimiento a través del cual se realizará la notificación a la ARL de los Accidentes de Trabajo y lineamientos para la investigación de los mismos, lo anterior con el fin de tomar medidas de corrección y evitar que los eventos se presenten nuevamente. Adicionalmente con enfoque preventivo alinear el reporte adecuado de los incidentes laborales presentados.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los colaboradores independiente del modelo de contratación. Su alcance está enmarcado desde la notificación del incidente o accidente laboral y finaliza con el cierre de la investigación del mismo y planteamiento de acciones encaminadas a eliminar o minimizar las condiciones de riesgo.


3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Accidente de Trabajo (AT):** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el colaborador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.


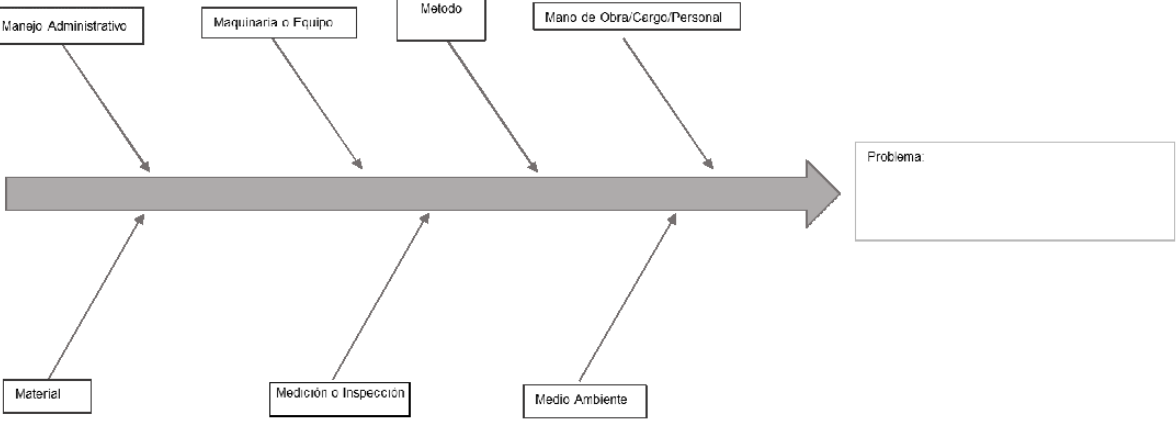
Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los colaboradores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.


Anexo S. Formato Auto reporte de incidentes, actos inseguros y condiciones de riesgo.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código:	FM-SGSST-10
	Autoreporte de incidentes, actos inseguros y condiciones de trabajo		Versión:	1
			Fecha revisión:	30/05/2022
Fecha del Autoreporte:	Empresa			
Nombre de la Persona que realiza el Autoreporte	Cargo:			
Canal de Contacto (Correo, telefono...)				
Tipo:	Incidente			
Lugar específico donde se presentó o está presentando la situación:				
Descripción del Incidente o Acto Inseguro o Condición Insegura:				
¿Por qué cree que se está generando esta situación?:				
ADJUNTAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL AUTOREPORTE INCIDENTES, ACTOS INSEGUROS Y CONDICIONES DE TRABAJO				
Nota: El reporte debe entregarse al Representante del SG-SST-.				

Anexo T. Formato diagrama Causa Efecto

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN		Código:	FM-SGSST-08
	Diagrama causa efecto		Versión:	1
			Fecha de Revision:	29/5/2022
Fecha	<input type="text"/>			
Fuente	<input type="text" value="Investigación de Accidentes de Trabajo"/>			
1. Descripción de la Situación:				
2. Responsables del Analisis:				
3. Cargo del responsable del Analisis				
4. Analisis de Causas				
				
Conclusion del analisis de Causas:				

Anexo U. Formato Plan de Acción

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Código:	FM-SGSST-07
	Plan de acción			Versión:	1
Objetivo Plan de Acción				Fecha de Revisión:	30/05/2022
				Fecha de Diligenciamiento	
No.	Actividad	Plazo	Responsable	Seguimiento	

Anexo V. Notificación de Accidentes de trabajo

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código:	FM-SGSST-09
	Notificación accidente de trabajo		Versión:	1
		Fecha Revisión:	02/05/2022	

Dosquebradas, día mes y año

Señores
NOMBRE DE LA EPS
 Dirección EPS
 Ciudad

Asunto: Notificación Accidente de Trabajo de la colaboradora

De acuerdo con la normatividad vigente me permito adjuntar informe de accidente de trabajo (Furat) del colaborador **NOMBRE COMPLETO** identificada con cédula de ciudadanía No XXXXXXXX quien presenta presunto accidente laboral el día XX de XXXXXX del 20XX.


Atentamente,

NOMBRE COMPLETO
 Representante SG-SST
 Perlatex S.A.S

Anexo W. Encuesta Perfil Sociodemográfico.

Perlatex S.A.S. <small>Asociación en Confianza</small>		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Código	FM-SGSST-13
		Encuesta perfil sociodemográfico				Versión:	1
						Fecha de Revisión	28/4/2022
Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del PERLATEX S.A.S. y el contenido de la misma es información clasificada. La							
1. DATOS BÁSICOS DEL TRABAJADOR:							
Apellidos				Nombre completo:			
Cédula de Ciudadanía No.:			Expedida en:		Genero:	Femenino	Masculino ___
Libreta Militar No.:			Distrito:		Edad:	Menor de edad	18 - 25
Fecha de nacimiento:	dd	mm	aa	Lugar de nacimiento:		36 - 45	46 - 55
Rh:			Numero Telefonico		Tipo de contrato:	Indefinido	
Estado civil:			EPS		(marque con X)	Temporal fijo	
Alergias:			Nombre Contacto en Caso de Emergencia			Otros	
Fobias:			Telefono Contacto en Caso de Emergencia				
INFORMACIÓN FAMILIAR							
Información Cónyuge, compañero (a) permanente							
Nombres y Apellidos		Edad		Fecha de Nacimiento		Ocupación	
Hijos							
Nombres y Apellidos		Edad		Fecha de Nacimiento		Ocupación	
Padres							
Nombres y Apellidos		Edad		Fecha de Nacimiento		Ocupación	
PERSONAS A CARGO (Núcleo familiar)				USO DEL TIEMPO LIBRE			
NINGUNA				Estudio			
De 1 - 2 personas				Familia			
De 3 - 4 personas				Recreación - Deporte			
Más de 4 personas				Otro, ¿Cuál?			
NIVEL DE ESCOLARIDAD				ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA			
Primaria		Especialista		MENOS DE 1 AÑO			
Secundaria		Ninguno		DE 1 A 5 AÑOS			
Técnico/Tecnólogo				MÁS DE 5 AÑOS			
Universitaria				MÁS DE 10 AÑOS			
VIVIENDA				ANTIGÜEDAD EN EL OFICIO			
Propia				MENOS DE 1 AÑO			
Arrendada				DE 1 A 5 AÑOS			
Familiar				MÁS DE 5 AÑOS			
Otro				MÁS DE 10 AÑOS			
PROMEDIO DE INGRESOS MENSUALES (\$, M, L, V)				FUMA			
Mínimo legal		Entre 5 a 6		SI			
Entre 1 a 3		Más de 7		NO			
Entre 4 a 5				Promedio Diario			
				Con que Frecuencia			
¿Con que frecuencia practica algun deporte?				¿Le ha n diagnosticado alguna enfermedad?			
Diario		Mensual		(Esta información es de carácter privado y no esta obligado a divulgarla)			
Semanal		Ocasional		SI			
Quincenal		Nunca		NO			
				CUAL			
Cuales de las siguientes molestias ha sentido con frecuencia en los últimos seis meses				Consentimiento Informado La Ley 1581 de 2012: De protección de datos personales			
Dolor cuello, espalda		Gastritis		Es una Ley que complementa la regulación vigente para la protección de derecho fundamental que tiene todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación			
Dolor de Cabeza		Cansancio Mental		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Dolores Musculares		Visuales, Fatiga					
Alteraciones de sueño		Cansancio, Fatiga					
Dificultad para oír		Disconfort visual					
Ninguna							

Anexo X. Acta de revisión por la alta dirección al sistema de gestión de seguridad y salud y trabajo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	AC-SGSST-09
	Acta De Revisión Por La Alta Dirección Al Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo	Versión:	01
		Fecha Revisión:	28/05/2022

Empresa: _____ NIT: _____

Período revisado: _____ Fecha de la reunión: _____

Hora de inicio: _____ Hora de término: _____


ACTA No. (INDICAR NUMERO DE REVISION)

Por medio de la presente se deja por escrito el propósito de la presente reunión.:

ORDEN DEL DÍA

1. Constancia de asistencia del personal que integra la alta dirección y representante del SGSST
 2. Revisión del cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.
 3. Revisión de las estrategias implementadas y validación de la eficacia de las mismas.
 4. Análisis de la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 5. Análisis del resultado de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 6. Rendición de informe sobre medidas de prevención y control de peligros y riesgos
 7. Determinación de la participación de los trabajadores.
 8. Rendición de cuentas de presupuesto asignado para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 9. Conclusiones, recomendaciones
-

Anexo Y. Indicadores del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Código:	FM-SGSST-17
	Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				Versión:	1
					Fecha de Revisión:	30/05/2022
Indicador	Formula del Calculo calculo	Interpretación	Fuente de Información	Periodicidad de Medición	Responsable	Observaciones
Conocimiento Política SGSST	$= \frac{\text{No. De trabajadores que concn en la Política de SST}}{\text{No. De trabajadores de la empresa}} \times 100$	La Política de SG SST ha sido divulgada en un ___% del personal de la empresa.	Listado de Asistencia	Semestral	Lider SST	
Autoevaluación del SGSST	$= \frac{\text{No. de indicadores de estructura que cumplen}}{\text{No. De indicadores de estructura definidos}} \times 100$	El SG-SST se encuentra a un ___% de cumplimiento frente a la resolución 0312 de 2019.	Autoevaluación del SG-SST artículo 27 Resolución 0312 de 2019.	Anual	Auditor interno del SG-SST	
Cumplimiento Plan Anual de Trabajo	$= \frac{\text{No. de actividades desarrolladas en el periodo}}{\text{No. de actividades propuestas en el periodo}} \times 100$	El ___% de las actividades propuestas en el periodo XX se han ejecutado.	Seguimiento del Plan de trabajo anual	Mensual	Lider SST	
Cumplimiento Programa de Capacitaciones	$= \frac{\text{No. De capacitaciones ejecutadas en el periodo}}{\text{No. De capacitaciones programadas en el periodo}} \times 100$	El Plan de capacitación en SGSST se ha ejecutado en un ___%	listados de Asistencia a capacitaciones y seguimiento al plan de capacitaciones	Mensual	Lider SST	
Accidentalidad	$= \frac{\text{No. De casos de Accidentes}}{\text{No. Total de Trabajadores}} \times 100$	El ___% representa los accidentes ocurridos durante el mes.	Reporte de Accidentalidad	Mensual	Lider SST	
Incidentes	$= \frac{\text{No. De casos de incidentes}}{\text{No. Total de Trabajadores}} \times 100$	El ___% representa los incidentes ocurridos durante el mes.	Reporte de Incidentes	Mensual	Lider SST	
Ausentismo por Incapacidad	$= \frac{\text{No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común}}{\text{No. de días de trabajo programados en el mes}} \times 100$	El ___% representa el total de ausentismo laboral a causa de incapacidad por origen común o AT	Seguimiento de Ausentismo Laboral	Mensual	Lider SST	
Ausentismo Por Permisos o Calamidad	$= \frac{\text{No. de días de ausencia por Permiso o Calamidad}}{\text{No. de días de trabajo programados en el mes}} \times 100$	El ___% representa el total de ausentismo laboral por permiso o calamidad	Seguimiento de Ausentismo Laboral	Mensual	Lider SST / Administración de Personal	